RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: ADJ. APOY. 2019-00678

NOTIFICADO POR ESTADO No.071 DEL 30 DE ABRIL DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

DESE cumplimiento por parte de la secretaría a lo ordenado en auto del 21 de enero del año en curso, esto es, notificar a la Curadora ad-Litem designada en este asunto, por cuanto la comunicación remitida, lo fue a un correo incompleto.

Téngase en cuenta el correo **completo** contenido en auto del 12 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0c3bb622ba308ea606e0c213d7e5aef6741c1ccac8c4afa2769da7aae1b9b92

Documento generado en 29/04/2021 11:25:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB